

INFORME DE ACUMULACION PROCESAL

Radicado No. 20001-31-21-003-2016-0014-00

Radicado: 200013121003-2016-0014-00.

Predio: "La Fortuna y San Pedro".

Ubicación: Vereda La Victoria-Dos Bocas, municipio de El Copey, departamento del Cesar.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el art. 95 de la Ley 1448 de 2011, el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR- CESAR**, informa que mediante auto de fecha cuatro (4) de Abril de dos mil dieciséis (2016), admitió la solicitud de restitución presentada por la COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS, sobre los predios denominados La Fortuna, identificado con matrícula inmobiliaria No. 190-52810, código catastral No. 00-01-0001-0164-000-001 y San Pedro, identificado con matrícula inmobiliaria No. 190-158744, código catastral No. 20-238-0001-005-0163, ubicados en la vereda La Victoria-Dos Bocas, municipio de El Copey, departamento del Cesar:

DENOMINACION DEL PREDIO	La Fortuna
UBICACIÓN	Departamento: Cesar Municipio: El Copey Vereda: La Victoria-Dos Bocas
MATRICULA INMOBILIRIA	190-52810
CODIGO CATASTRAL	00-01-0001-0164-000-001
AREA	Áreas reclamadas: 34 Has
COORDENADAS PLANAS	

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS	
	ESTE	NORTE	LATITUD	LONGITUD
J5	1.020.837,230	1.610.234,701	10° 6' 50,302" N	73° 53' 14,601" W
J6	1.020.846,865	1.610.241,130	10° 6' 50,509" N	73° 53' 14,281" W
J7	1.020.914,197	1.610.265,320	10° 6' 51,295" N	73° 53' 12,072" W
J8	1.020.991,630	1.610.275,202	10° 6' 51,615" N	73° 53' 9,529" W
J9	1.021.054,583	1.610.269,867	10° 6' 51,441" N	73° 53' 7,461" W
J10	1.021.144,369	1.610.281,175	10° 6' 51,807" N	73° 53' 4,517" W
J11	1.021.164,646	1.610.291,986	10° 6' 52,158" N	73° 53' 3,846" W
J12	1.021.223,191	1.610.385,449	10° 6' 55,195" N	73° 53' 1,921" W
J13	1.021.254,974	1.610.383,390	10° 6' 55,132" N	73° 53' 0,877" W
J14	1.021.296,865	1.610.348,218	10° 6' 53,986" N	73° 52' 59,502" W
J15	1.021.308,973	1.609.967,841	10° 6' 41,606" N	73° 52' 59,111" W
J16	1.021.285,803	1.609.636,896	10° 6' 30,835" N	73° 52' 59,879" W

Linderos y Colindantes	
7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1. URT, para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderao como sigue:	
NORTE:	Partiendo del punto 1-05 en dirección este pasando por los puntos, 1-06, 1-07, 1-08, 1-09, 1-10, 1-11, 1-12, 1-13, hasta llegar al punto 1-14 en una distancia de 534.63 metros con la vía carretable
ORIENTE:	Desde el punto denominado 1-14 en dirección sur hasta encontrar el punto 1-15 en una distancia de 380.57 metros con el señor LEOPOLDO RODRIGUEZ. Se continua en la misma dirección hasta llegar al punto 1-16 en una distancia de 331.76 metros con el señor JUAN CORREA.
SUR:	Por la geometría del predio no se determina un linderio al sur, estos se encuentran implícitos en los demás linderos descritos en este ítem
OCCIDENTE:	Desde el punto denominado 1-16 en dirección norte hasta encerrar con el punto 1-05 en una distancia de 747.44 metros con el predio denominada SAN PEDRO.
Afectaciones legales al dominio y/o uso del predio solicitado	No.
Tercero Interviniente:	Si

DENOMINACION DEL PREDIO	San Pedro
UBICACIÓN	Departamento: Cesar Municipio: El Copey Vereda: La Victoria-Dos Bocas
MATRICULA INMOBILIRIA	No. 190-158744
CODIGO CATASTRAL	20-238-0001-005-0163
AREA	Áreas reclamadas: 30 Has

COORDENADAS PLANAS				
PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
J-02	1610085.543	1020588.015	10° 6' 45.450" N	73° 53' 22.790" W
J-01	1610002.505	1020645.071	10° 6' 42.747" N	73° 53' 20.917" W
J-04	1610085.491	1020792.881	10° 6' 45.445" N	73° 53' 15.061" W
J-03	1610152.468	1020720.022	10° 6' 47.626" N	73° 53' 18.452" W
J-05	1610234.751	1020837.23	10° 6' 50.302" N	73° 53' 14.601" W
J-18	1609636.896	1021285.803	10° 6' 30.835" N	73° 52' 59.879" W
M-02	1609244.38	1021049.683	10° 6' 18.064" N	73° 53' 7.642" W
M-01	1610085.897	1020681.967	10° 6' 45.462" N	73° 53' 22.988" W

Linderos y Colindantes	
7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1. JRT, para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alindado como sigue:	
NORTE:	Limita por el norte desde el punto M-01 hasta el J-05 en línea quebrada en dirección Noroeste, pasando por J-01, J-02, J-03 y J-04, en 518,5 mt con el sector Victoria das Bocas, por medio de la vía carretable.
ORIENTE:	Por el oriente partiendo desde el punto J-05 en dirección sur hasta el punto J-18 en línea recta de 747,44 mts limita con el predio la fortuna.
SUR:	Desde el punto J-18 en línea recta de 455,00 mts en dirección Sur Occidente hasta el punto M-02 limita con el predio de Juan Carroa.
OCCIDENTE:	Por el occidente desde el punto M-01 hasta el punto M-02 en línea Recta de 962,76 mts limita con el predio de Henry Moreno.
Afectaciones legales al dominio y/o uso del predio solicitado	No.
Tercero Interviniente:	si


JORGE ALBERTO MEZA DAZA
JUEZ